



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0949-2019-A/MPP

San Miguel de Piura, 10 de octubre de 2019.

La Resolución de Alcaldía Nº 0590-2019-A/MPP, de fecha 01 de julio de 2019; Informe Nº 721-2019-GTyT/MPP, de fecha 20 de setiembre de 2019, de la Gerencia Territorial y de Transporte y el Informe Nº 1609-2019-GAJ/MPP, de fecha 02 de octubre de 2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 0590-2019-A/MPP, de fecha 01 de julio de 2019, se designó el Comité de Selección que llevará cabo el procedimiento de Selección para la ejecución de la Obra “Mejoramiento de Calles en el A.H. Quinta Julia, Distrito de Piura – Provincia de Piura – Piura” con Código Único de Inversiones (C.U.I.) Nº 2210161, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

CARGOS	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	Ing. José Martín Valerio Alcivar	Ing. Pool Harry Sosa Sánchez
Miembro	Ing. Hebert Nander Enriquez Altamirano	Ing. Orlando Timaná Fiestas
Miembro	CPC. Arturo Sol Córdova Correa	Sra. Janet Esperanza Céspedes Longobardi

Que, Gerencia Territorial y de Transportes, con Informe Nº 721-2019-GTyT/MPP, de fecha 20 de setiembre de 2019, teniendo en cuenta la emisión de la Resolución de Alcaldía Nº 0787-2019-A/MPP de fecha 28 de agosto de 2019, que designa al Ing. Lennin Antonio Talledo Peña, como Jefe de la División de Obras, en reemplazo del Ing. Hebert Nander Enriquez Altamirano, de conformidad con el Numeral 44.8 del Art. 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita la recomposición del Comité de la manera siguiente:

CARGOS	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	Ing. José Martín Valerio Alcivar	Ing. Pool Harry Sosa Sánchez
Miembro	Ing. Lennin Antonio Talledo Peña	Ing. Orlando Timaná Fiestas
Miembro	CPC. Arturo Sol Córdova Correa	Sra. Janet Esperanza Céspedes Longobardi

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 1609-2019-GAJ/MPP, de fecha 02 de octubre de 2019, opinó que es procedente modificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 0590-2019-A/MPP de fecha 01 de julio de 2019, conforme lo solicita la Gerencia Territorial y de Transportes; subsistiendo en todo lo demás, en virtud a lo establecido en el Art. 44° del D.S.N° 344-2018-EF y al D.S.N° 004-2019-JUS;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal, de fecha 23 de setiembre de 2019 y en uso de las atribuciones conferidas a ésta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

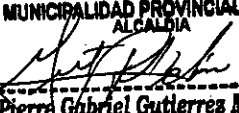
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 0590-2019-A/MPP, de fecha 01 de julio de 2019, subsistiendo en todo lo demás, el cual deberá quedar redactado de la manera siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el Comité de Selección que llevará a cabo el procedimiento de Selección para la ejecución de la Obra "Mejoramiento de Calles en el A.H. Quinta Julia, Distrito de Piura – Provincia de Piura – Piura" con Código Único de Inversiones (C.U.I.) N° 2210161, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

CARGOS	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	Ing. José Martín Valerio Alcívar	Ing. Pool Harry Sosa Sánchez
Miembro	Ing. Lennin Antonio Talledo Peña	Ing. Orlando Timaná Fiestas
Miembro	CPC. Arturo Sol Córdova Correa	Sra. Janet Esperanza Céspedes Longobardi

ARTÍCULO SEGUNDO: Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia Territorial y de Transportes., Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Infraestructura, División de Obras, División de Estudios y Proyectos, Inspector del Servicio para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA
ALCALDIA

Ing. Pierre Gabriel Gutierrez Medina
ALCALDE (e)